

SANTA FE

JUZGADO DE MENORES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ALBERTO ANGEL s/Su Situación", Expte. N° 1307/07, radicados ante la Secretaría Civil del Juzgado de Menores de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar el presente a fin de notificar a la Sra. Eliana Alberto, con domicilio desconocido, que deberá comparecer ante la Secretaría Civil de este Juzgado a los fines de ser oída y hacer valer sus derechos en audiencia de fecha 17 de octubre de 2007 a las 9 horas. Como recaudo legal se transcribe el pertinente decreto: "Santa Fe, 3 de octubre de 2007. Hágase saber a la progenitora del menor de autos, Sra. Eliana Alberto, la tramitación de las presentes y cítesela a los fines de ser oída y hacer valer sus derechos para el día miércoles 17 de octubre de 2007 a las 9 horas. A los fines de la notificación del presente, siendo la Sra. Eliana Alberto de domicilio desconocido, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral, los que se exhibirán en el hall de este Juzgado de Menores por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana G. de Bilich, Juez; Dra. Mariel Rodríguez Ocampo, secretaria. Secretaría Civil del Juzgado de Menores de la Primera Nominación. Santa Fe, 03 de octubre de 2007. Mariel A. Rodríguez Ocampo, secretaria.

S/C 11892 Oct. 16 Oct. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, secretaria a cargo de la Dra. ALICIA ROTETA, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Setiembre de 2007. VISTOS:... Y CONSIDERANDO: A los fines enunciados precedentemente, corresponde ordenar la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría con anterioridad al 31/12/99 (vale decir con más de ocho años de antigüedad) y que no han sido ingresadas al Sistema Informático, el cual se implementó en el año 2.000. Respecto de ella, puede decirse que, como no han registrado movimiento alguno con anterioridad a dicha fecha, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el diario "El Litoral" dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción de la documental, a fin de que los posibles interesados en la misma que pudieran acreditar interés legítimo se presenten al Juzgado (de lunes a viernes en el horario de 8 a 12) a fin de efectuar el requerimiento pertinente. La fecha dispuesta a los fines de la destrucción de la referida documental es el día 30 de Noviembre de 2007. Por cuestiones operativas la fecha hasta la cual podrán presentarse los interesados para efectuar reclamos será el Lunes 26 de Noviembre de 2.007. Por lo expuesto; Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de toda la documental reservada con anterioridad al 31/12/99, correspondiente a causas que no han sido ingresadas al Sistema Informático, la que se realizará el día 30/11/07. 2) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces en 20 días y dos avisos en el diario "El Litoral" dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción. 3) Remitir copia de la presente a la Excma. Cámara de Apelaciones y a la Excma. Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Insértese. Hágase saber. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Roteta, secretaria.

S/C 393 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA MODESTA s/Quiebra", Expte. N° 763/07, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de setiembre de 2007. Vistos:... Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ana Modesta Rodríguez, D.N.I. 2.416.886, pensionada, domiciliada realmente en calle Alberti 5508 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Dorrego 7767 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 10 de octubre de 2007 a las 10 horas. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar para el día 14 de noviembre de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1° de febrero de 2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 14 de marzo de 2008 o el día hábil inmediato posterior, para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la Ley 24.522. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de setiembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 11855 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos: "DE GREEF, MARIANO OMAR s/Quiebra" (Expte. 359/07), se ha ordenado lo siguiente: "Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mariano Omar De Greff, argentino, D.N.I. N° 26.789.327, mayor de edad, soltero, policía de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle San Jerónimo 2830 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Corrientes 2651, 2do. Piso, de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 10/10/107 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 21/11/07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 5/2/08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los

informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 18/3/08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 11837 Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "CHAVEZ SANDRA LILIANA s/Quiebra" (Expte. 298/07), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, ... Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Sandra Liliana Chavez, apellido materno Narváez, argentina, D.N.I. N° 20.149.878 mayor de edad, empleada dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en Larrechea N° 9140 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Corrientes 2608 1er. Piso Of. B. de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 17/10/07 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 29/11/07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 13/12/07 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 14/02/08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 27/03/08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional

de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C1184010ct. 16 Oct. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "NUÑEZ CARLOS EUSTAQUIO s/Quiebra" (Expte. 869/07), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, ... Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Eustaquio Nuñez, argentino, D.N.I. N° 6.239.237, de apellido materno Avalos, viudo, mayor de edad, jubilado del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Saavedra 8328 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Luciano Torrent 2451 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 17/10/07 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 29/11/07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 13/12/07 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 14/02/08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 27/03/08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Santa Fe, 4 de octubre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C1183610ct. 16 Oct. 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Ríos, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "DAIUB, EDUARDO MARTIN s/Quiebra" (Expte. 633/07), en fecha 5 de octubre de 2007 se ha procedido a dictar la declaración de quiebra del señor Eduardo Martín Daiub, D.N.I. 27.522.462, argentino, divorciado, empleado, domiciliado realmente en Genaro Silva 5680, y con domicilio legal constituido en calle 1° de Mayo 1368, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14 de diciembre de 2007 inclusive. Santa Fe, 5 de octubre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□11854□Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1 de la ciudad de Santa Fe de la Segunda Nominación, Segunda Secretaría, en autos: "GENNUSO, JOSÉ c/CONSTRUCCIONES URBE S.R.L. s/Sumario"; (Expte. N° 1217/06) se hace saber a la firma CONSTRUCCIONES URBE S.R.L., que ha sido declarada rebelde. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 30 de julio de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la firma demandada. Notifíquese por edictos a publicar por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, al que asimismo se exhibirá en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese". Fdo. Dra. Iterman (Juez), Dr. López (Secretario). Santa Fe, 28 de setiembre de 2007. Aníbal M. López, secretario.

\$ 11□11873□Oct. 16 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "COMUNA DE CANDIOTI c/GABOLI JOSE s/Apremio", Expte. N° 1191/06), se cita a los herederos del Sr. Gaboli José para que comparezcan a los autos, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 7 de septiembre de 2007. Proveyendo escrito cargo 10157/07: Agréguese el acta de defunción y el oficio al R.P.U. acompañados. A lo demás, cítase a los herederos del Sr. Gaboli José a comparecer a los autos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese, Fdo. Dr. Cantero (Juez), Dra. Forno de Piedrabuena (Secretaria). Santa Fe, 28 de setiembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□11874□Oct. 16 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/HÜMOLLER HECTOR ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 647/07) se cita y emplaza a Héctor Alberto Hümoller y Rosa Juana María Weder de Hümoller y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo

respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses, costas prudencialmente estimados u opongan excepción bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y conforme ley 11.287. Dom. N° 17576 y 85584, Fº 940 y 1516 P, y 316 P, Las Colonias. Santa Fe, 28 de setiembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 55□11894 □Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ABBATE, ROBERTO HECTOR (hoy sus sucesores legales) s/Ejecución Fiscal Expte. N° 664/06, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 4 de Septiembre de 2007. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes sin perjuicio de lo prescripto por el Art. 623 2da parte del Código Civil, desde la mora y hasta el efectivo pago. Establecer que las costas de la presente son a cargo del ejecutado. Hágase saber, insértese, archívese. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez). Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2007. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□11851□Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, en autos "GOMEZ DOMINGO IRENEO c/GONZALEZ ROBERTO RAUL s/Sumario" Expte. 370/07 se ha ordenado lo siguiente: "Santo Tomé, 15 de mayo de 2007. Por cumplimentado decreto de fecha 03/05/07. Por presentados y domiciliados donde manifiestan, téngase a los comparecientes en el carácter que invocan. Por entablada Demanda Sumaria, por el importe de \$ 1.500 más intereses y costas, contra Sr. Roberto Raúl González a quien se emplazará para que en el término de 3 (tres) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese en Secretaría al empleado Avila, Bogner, Serrano, Trujillo. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. A lo demás: Oportunamente. Martes y viernes: Notifíquese, Notifique el Oficial de Justicia. Fdo: Juez: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretario: María Adriana Nessier". "Santo Tomé, 6 de septiembre de 2007. ... Emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y cuyo término para el comparendo será de cinco días después de la última publicación. Notifíquese. Fdo: Juez A/C: Néstor Pedro Cogliano, Secretaria: María Adriana Nessier". Santa Fe, 28 de Septiembre de 2007. María Adriana Nessier, secretaria.

\$ 11□11898□Oct. 16 Oct. 18

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 86/03. "BAZAR AVENIDA S.A c/MIERSO ELSA LEONOR s/Ejecutivo" trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las

presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 37 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. D. S. Romero, Juez".

\$ 11□11834□Oct. 16 Oct. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 341/03, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/CORTES GUSTAVO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 29/08/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 09/10/06. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 8 de setiembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□11968□Oct. 16 Oct. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1516/02, "BAZAR AVENIDA S.A. c/MORCON GLORIA ELENA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 29/08/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 06/07/07. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 28 de setiembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□11971□Oct. 16 Oct. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1727/02, "CONSUMO S.R.L c/ARCE LUIS FERNANDO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 09/08/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 16/06/06. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares estadounidenses quinientos ochenta y nueve con cuarenta y seis centavos (U\$S 589,46) con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte N: 169/95 Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 28 de setiembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□11970□Oct. 13 Oct. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2562/02, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/VARA ANDREA MERCEDES s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 04/09/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 06/07/07. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 28 de setiembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□11969□Oct. 13 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica, Secretaría Dr. Elio F. Alvarez, se hace saber que en los autos: "GURDULICH, GRACIELA MARTHA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 884/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Graciela Martha Gurdulich Doc. Ident. N° 2.857.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Se transcribe la parte pertinente del decreto que dice: "Santa Fe, 19 de Septiembre de 2007. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C. y C., modificado por Ley N° 1.287) y exhibase en el Hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese: "Caminos, Molinari, Gon y/o Capeletti. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, Octubre de 2.007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□11860□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BONAPARTE, ALFREDO OSCAR s/Sucesorio", Expte. N° 774/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO OSCAR BONAPARTE, L.E. N° 6.264.607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□11903□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "FRANCO MARIA CARMEN GRACIELA s/Sucesorio", Expte. N° 905/07, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante MARIA CARMEN GRACIELA FRANCO, L.C. N° 5.301.709, a fin de que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287, se fija en el Hall de Tribunales, calle San Jerónimo N° 1551 P.B. de esta ciudad. Santa Fe, de setiembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□11888□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Buzzani, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don SUAREZ CARLOS EMERITO, L.E. 6.226.806 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "SUAREZ, CARLOS EMERITO s/Sucesorio", Expte. N° 779/07 lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 3 de Octubre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□11910□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CIOTTI ARIEL CONRADO, quien en vida era, argentino, D.N.I. 17.447.369, casado, empleado, que se domiciliara en calle Saavedra 1048 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, que falleciera en fecha 14/01/1994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Septiembre, 1° de Octubre de 2007. Dr. Dellamónica Roberto H., Juez; Alvarez, Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□11907□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. EMILIA MARIA BESSONE, D.N.I. N° 6.328.822 (Expte. N° 130/07) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2.007. Fdo. Dra. Gaido, Secretaria, Dra. Monella, Juez. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□11876□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS IGNACIO LOUTEIRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 8 de Octubre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□11853□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MARTIN DELIA GERONIMA s/Sucesorio (Exp. 1038/07)", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DELIA GERONIMA MARTIN (D.N.I. N° 6.082.350), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN

OFICIAL, por el término de ley. Santa Fe, 8 de Octubre de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□11905□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ADOLFO MARTIN ANGELONI, C.I.: N° 77.895, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2007. Dr. César Daniel Cantero. Juez; Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□11856□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "VERGARA ROSA JESUS s/Declaratoria" Expte. N° 797/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA JESUS VERGARA, L.C. N° 0.900.017, fallecida el día 09/05/06 en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11287 C.P.C.). Parte pertinente del Decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 6 de agosto de 2.007. Publíquense edictos por el término de ley. Dr. Ríos, Juez; Dr.: Hrycuk, Secretario". Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□11858□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. EMILIO LUIS BARAVALLE, L.E. N° 6.240.672, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios "BARAVALLE, EMILIO LUIS s/Sucesorio" (Expte. 928/07). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe 27 de Septiembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□11891□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos "MAZZA DARDO ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. N° 397/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DARDO ALBERTO MAZZA, argentino, casado, jubilado, L.E. N° 4.149.699, con último domicilio en calle Independencia N° 2241, localidad de San Justo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 09/07/06, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Septiembre del año 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□11870□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NAVARRO OSCAR, L.C. N° 6.231.685, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de octubre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□11900□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE AIMARO, D.N.I. N° 93.633.853, en los autos caratulados: "AIMARO, JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 891/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 26 de septiembre del 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□11928□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO LUCHINI, L.E. N° 2.399.012, en los autos caratulados: "LUCHINI ANTONIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 950/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 26 de septiembre del 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□11926□Oct. 16 Oct. 26

En los autos caratulados "LIENDRO RAMON EDUARDO s/Sucesorio" Expte. N° 1280/04, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplace a los acreedores, herederos y legatarios del causante, señor RAMON EDUARDO LIENDRO, D.N.I. N° 12.741.513, cuyo fallecimiento ocurrió en esta ciudad en fecha 01/02/02 a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 22 de agosto de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□11937□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE RAMON PRINA, L.E. N° 6.197.067, en los autos caratulados: "PRINA, JOSE RAMON s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1001/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 5 de

octubre del 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□11925□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO ANGEL LOPEZ, D.N.I. N° 6.029.378, en los autos caratulados: "LOPEZ FRANCISCO ANGEL s/Sucesorio", Expte. N° 795/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 1° de octubre del 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□11924□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFONSO ENRIQUE GROSSO, L.E. N° 6.196.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. 904/07. Santa Fe, 4 de octubre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□11844□Oct. 16 Oct. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "DALMAN JUAN CARLOS s/Sucesorio. Expte. N° 957/07, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de JUAN CARLOS DALMAN, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 27 de Septiembre de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18□11725□Oct. 16 Oct. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "FERREYRA OLGA RENE R. s/Sucesorio", Expte. 572/07, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de Doña FERREYRA OLGA RENE R., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 2 de Octubre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 18□11895□Oct. 16 Oct. 22

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de ADALBERTO JOSE BONELIS a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. 819/07. BONELIS ADALBERTO JOSE s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 28 de Septiembre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□11933□Oct. 16 Oct. 30

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GLADIS VILMA TERESA DRUETTA, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en "Expte. 614/07, DRUETTA GLADYS VILMA TERESA s/Sucesorio". Se publica en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. S. Rebaudengo (Juez), A. C. de Abele, secretaria. Rafaela, 23 de Agosto de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15□11945□Oct. 16 Oct. 26

En los autos sucesorio de Don JOSE ANGEL MICHELOTTI, L.E. N° 6.280.224, que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), (Expte. N° 868/07) promovido por la Dra. María José Massoni, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, a los efectos legales. Rafaela, 5 de Octubre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□11922□Oct. 16 Oct. 26

En autos: "Expte. N° 894/07. GRAMAGLIA, ANDRES CLEMENTE s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Emilio Chatelet, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANDRES CLEMENTE GRAMAGLIA, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 04 de octubre de 2007.

María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□11897□Oct. 16 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "SANTAGOSTINO DE TSCHIEDER, OLINDA LODOVICA s/Sucesorio" Expte. 590/07, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 30/08/07 citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores, y/o acreedores y/o legatarios de la causante Sra. OLINDA LODOVICA SANTAGOSTINO de TSCHIEDER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado. Rafaela, 21 de setiembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario a/c.

\$ 24,90□11872□Oct. 16 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "LAGUARDIA, JORGE OTMAR s/Sucesorio" Expte. 769/07 se ha dispuesto mediante decreto de fecha 27/08/07 citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores, y/o acreedores y/o legatarios del causante Sr. JORGE OTMAR LAGUARDIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado. Rafaela, a los 19 días de setiembre de 2007. Juan C. Martín, secretario a/c.

\$ 21,30□11868□Oct. 16 Oct. 29

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ADI LAZARO BARZAGHI (Exp. N° 777/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 28 de septiembre de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□11861□Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de LIDIA ROSA BONANSEA y NORBERTO JUAN FRANCISCO FONTANETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Expte. 865/07 BONANSEA, LIDIA ROSA y FONTANETTO, NORBERTO JUAN FRANCISCO s/Sucesorio", todo ello bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Estudio Marchiaro, López. Rafaela, de octubre de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 16,80□11919□Oct. 16 Oct. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5, 2da. Nom. C.C. y L. de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 2do. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 829/06, CONSUMO S.R.L c/GOMEZ JUAN CARLOS s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 28/09/07 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 21/09/06. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele participación de ley. Glósese copia del poder acompañado, otorgándose un plazo de 20 días para acompañar poder original a los fines de la certificación por el actuario de la copia obrante en autos, bajo apercibimiento de ley. Por iniciada demanda Ejecutiva contra Gómez Juan Carlos por el cobro de \$ 1.787,75 con más intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resérvese en Secretaría la documental original, glosándose copias a autos. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes jubilatorios que tenga a percibir el demandado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia. de Sta. Fe, por la suma del capital reclamado, con más \$ 600 estimados provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Notifiquen indistintamente al Sr. Oficial de Justicia y/o empleados Espósito, González, De los Santos y Faust. Notifíquese. Fdo: Dra. María Marta Gutiérrez, Secretaria; Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Otro Decreto: "Rafaela, 28/09/07. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. María Marta Gutiérrez, Secretaria; Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez". Rafaela, 03 de Octubre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 17,50 11965 Oct. 16 Oct. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2022/99, BAZAR AVENIDA S.A. c/GARCIA NESTOR GABRIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 17/09/07 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 05/06/06. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 3 de Octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11 11967 Oct. 16 Oct. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, San Fe. En autos caratulados Expte. N° 3974/02, BAZAR AVENIDA S.A. c/TABORDA OLINDA DEL VALLE y ARTICO LUIS RAUL, s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 16/05/07 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 02/07/07. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 2 de Octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11 11966 Oct. 16 Oct. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 4848/00, CONSUMO S.R.L. c/JORDALES JUAN CARLOS y LARIO ROSA IRMA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de

fecha 14/09/07 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 26/04/06. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil trescientos cincuenta y tres con veinte centavos (\$ 1.353,20), con más el interés pactado, hasta el máximo del 30% anual a partir del 13/04/00 y CER a partir de febrero de 2002, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y CER admitido. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 2 de Octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50 11962 Oct. 16 Oct. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2095/99, BAZAR AVENIDA S.A. c/BLANCO ELIVIO y ESPINDOLA JUAN CARLOS s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 12/09/07 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 04/12/06. Trábase embargo sobre el bien inmueble cuyos datos registrales denuncia, si fuera de titularidad del accionado, hasta cubrir la suma de \$ 345,51 con más el 50% estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad, autorizándose a intervenir en su diligenciamiento al peticionante y/o al profesional que designe, con facultades de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 2 de Octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11 11961 Oct. 16 Oct. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la 2ª Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "BUYATTI AMARO SEFERINO s/Sucesión" (Expte. N° 1420/07) se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don AMARO SEFERINO BUYATTI, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 5 de octubre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 11931 Oct. 16 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, en los autos caratulados "JUNCOS, ALBERTO DEL VALLE s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra" Expte. N° 1288/00, se ha dispuesto citar a los herederos de

Alberto Del Valle Juncos a los fines de que comparezcan a sustituir en este proceso al causante, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 5 de octubre de 2007. Edicto sin cargo Art. 89 Ley 24.522. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 11921 Oct. 16 Oct. 22

Por estar así dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría de la Dra. Alicia Mudryk, en los autos caratulados: "GAMARRA REINALDO y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 1167/07, se cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de don REINALDO GAMARRA y doña MERCEDES ESTHER LEME, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos referidos. A tales efectos se transcribe la parte pertinente de decreto que así lo ordena: "Reconquista, 10 de Agosto de 2007. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento MERCEDES ESTHER LEME y REINALDO GAMARRA, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C. Dése intervención al señor Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumplimentese Ley 8744. Comuníquese a Registro de Procesos Sucesorios. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, secretaria; Dr. Carlos M. Agustini, juez". Reconquista, 2 de octubre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 11906 Oct. 16 Oct. 26

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial de Reconquista, 1era. Nominación a cargo del Dr. Zarza, Juez, Dra. Vanrrell, hace saber el siguiente decreto "Reconquista, agosto 22 de 2007. Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Fdo. Dr. Zarza, Juez; Dra. Vanrrell, Sec.". Autos: "MUSSIN STELLA MARIS c/GOMEZ CEFERINA s/Usucapión" (1123/05). Reconquista, 4 de octubre de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 33 11772 Oct. 16 Oct. 18